



SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5784

PUNTA ARENAS, 25 de Abril de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Manual de Reclutamiento y Selección Interno formalizado a través de Resolución Exenta N° 4906 del 01 de Junio de 2017 de la Dirección del Hospital; Resolución N° 10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 4353 del 27.03.2018 se aprueba Bases del Concurso Interno para proveer 1 cargo de Kinesiólogo/a para el Centro de Responsabilidad Infantil del Hospital Clínico Magallanes .

2. Que, a dicho Concurso postularon 4 personas al Cargo de Kinesiólogo para el Centro de Responsabilidad Infantil del Hospital Clínico Magallanes.

3. Que, la Comisión Técnica en una sesión evaluó los Antecedentes Curriculares de los Postulantes, de los cuales uno cumplió con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Interno, continuando con la Evaluación Computacional y posteriormente Entrevista con la Comisión Técnica.

4. Que, de la Evaluación con la Comisión Técnica la postulante obtuvo una nota igual o mayor a 6 según lo definido en las Bases del Concurso, Acápite N° 7, por lo cual se propuso al Director el nombre del postulante, quien eligió a la Candidata de acuerdo a las facultades conferidas en el Manual de Reclutamiento y Selección del Hospital Clínico Magallanes, lo cual también está consignado dentro de las Bases del Concurso y en el Formulario para Elección de Postulantes el cual se adjunta a la presente Resolución.

5. Y teniendo presente lo dispuesto en la Resolución Afecta N° 443/134/2018 de fecha 01.03.2018 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el nuevo orden de subrogancia al cargo de Director del Hospital Clínico Magallanes, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. DÉJESE constancia que el presente Proceso de Selección ha llegado a la etapa de cierre.

2. ESTABLÉZCASE la selección para el Cargo señalado en el numeral N° 4 de los considerandos de la presente Resolución, como a continuación se indica:

• Kinesiólogo/a C.R. Infantil

: R.U.T. Seleccionado: 16.440.022-0

3. **NOTIFÍQUESE** a la Candidata seleccionada el resultado del Concurso conforme a lo dispuesto en el Manual de Reclutamiento del Hospital Clínico Magallanes.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en los mismos canales de difusión utilizados en los llamados, con el objeto de entregar máxima transmisión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CBP/EMO/RFS/avv

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Jefe C.R. Infantil
- Representantes FENPRUSS, ASENF, FENATS
- Ciclo de Vida Laboral HCM.
- Oficina de Partes HCM.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO
 DE LAS PERSONAS.



**FORMULARIO PARA ELECCIÓN DE POSTULANTES PRESELECCIONADOS
 PARA CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL**

Cargo a proveer	KINESIÓLOGO C.R. INFANTIL
-----------------	----------------------------------

Nº de Cargos	1
--------------	----------

Calidad Contractual	CONTRATO
---------------------	-----------------

Grado EUS	15°	FECHA	25 de abril de 2018
-----------	------------	-------	----------------------------

Postulantes Preseleccionados	R.U.T.	Apellidos	Nombre	Marca Elección
	16.440.022-0	MALDONADO ULLOA	VIVIANA	<i>Sj.</i>



DR. CLAUDIO BARRÍA PEÑA
 DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES